

Radicación: N° 96-2014
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jesús Orlando Moreno Osorio
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiséis (26) de Marzo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 96-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JESUS ORLANDO MORENO OSORIO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

A folio 66 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Cindy Marcela Barrios Mosquera, en su condición de apoderada de la parte demandante dentro del trámite de la referencia; la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto la memorialista no dio cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de acompañar a la solicitud, la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cesar Augusto Delgado Ramos', is written over a circular stamp.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**